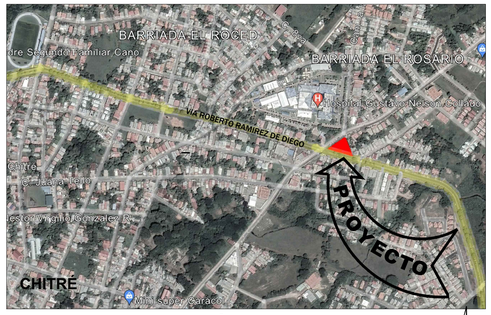

LOCALIZACIÓN REGIONAL

ESC.: S/E

TRANSFORMADOR ELECTRICO + CERCANO:
39934

NOTAS ELECTRICAS

1. LA INSTALACION ELECTRICA DEBERA AJUSTARSE A LOS REGLAMENTOS VIGENTES DE LA REPUBLICA DE PANAMA Y EL CODIGO ELECTRICO NEC 2014
2. TODOS LOS MATERIALES QUE SE USEN EN LA INSTALACION DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE FABRICACION SEGUN NEMA, ANSI, UL.
3. EL CALIBRE MINIMO A UTILIZARSE EN LA INSTALACION SERA EL No. 12 THW, EXCEPTO PARA CONTROL QUE SE PERMITIRA EL No. 14 THW FLEXIBLE
4. TODOS LOS ALAMBRES QUE NO SE ESPECIFIQUEN EN LA INSTALACION SERAN No.12 THW EN TUBERIA DE 1/2
5. CUANDO POR UNA TUBERIA SE MARQUEN MAS DE 5 CONDUCTORES No. 12 THW LA MISMA SERA DE 3/4 PULG.
6. EN LA INSTALACION SE UTILIZARA TUBERIA PVC Y PARA LA CONTINUIDAD DE TIERRA SE INTRODUCIRA UN ALAMBRE DESNUDO QUE DEBE CUMPLIR CON LA TABLA 250-122 NEC 2014.
7. LOS TOMACORRIENTES A UTILIZARSE EN LA INSTALACION PARA MOTORES SERAN DEL TIPO POLARIZADO. TODOS LOS EQUIPOS CON MOTORES QUE SE UTILICEN CON VOLTAJE DE 120 V DEBERAN TENER UN NEUTRAL INDEPENDIENTE, NO SE PERMITEN NEUTRALES COMUNES.
8. EL CONTRATISTA ELECTRICO DEBE VERIFICAR EN CAMPO LA CAPACIDAD DEL INTERRUPTOR PRINCIPAL EXISTENTE Y LOS RESPECTIVOS CONDUCTORES DE ALIMENTACION PARA GARANTIZAR QUE LOS MISMOS CORRESPONDEN A LA CAPACIDAD DE DISENO.
9. TODOS LOS INTERRUPTORES CORRESPONDIENTES A ALIMENTADORES QUE SE ALIMENTEN DE DERIVACIONES DEBE-REN CUMPLIR CON EL ARTICULO 240-21
10. LOS INTERRUPTORES QUE NO SE LES MARQUE EN PLANTA LA CAPACIDAD INTERRUPTIVA LA MISMA SERA DE 10000 AMPERIOS SIMETRICOS.
11. TODAS LAS CAJILLAS A UTILIZARSE EN LA INSTALACION SERAN METALICAS Y PINTADAS CONTRA LA
12. NO SE PERMITIRA EL USO DE CABLE PLASTICO PARA CONEXION DE LAS CAJAS DE PASO O JUNCTION BOX HACIA LAS LUMINARIAS DE CIELO SUSPENDIDO. DICHAS CONEXIONES DEBERAN SER REALIZADAS CON TUBERIA METALICA FLEXIBLE SEGUN EL DIAMETRO Y CANTIDAD DE CABLES INDICADOS.
13. NO SE PERMITIRA EL USO DE TUBING EMPOTRADO EN LOSAS, PAREDES Y PISOS.
14. NO SE DEBERAN COLOCAR MAS DE DOS TUBERIAS EN CAJILLAS DE UTILIDAD.
15. TODOS LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SE DEBERAN PROTEGER DE ACUERDO AL ARTICULO 440-22 440-52 Y SE LE DEBERA COLOCAR INTERRUPTOR DEL TIPO HACR O INTERRUPTOR DE SEGURIDAD LOS CUALES SE DEBE CONSULTAR CON EL FABRICANTE DEL EQUIPO.
16. TODAS LAS SALIDAS DE UPS DEBERAN SER ESPECIALES DEL TIPO, TOMACORRIENTE ANARANJADO CON TERMINAL DE PUESTA A TIERRA AISLADO.
17. EL CONTRATISTA DEBE ELIMINAR LOS PANELES Y SALIDAS ANTES DE INICIAR CON LA COLOCACION DE LAS NUEVAS CARGAS Y PANELES.
18. NO SE PERMITE EL USO SE NEUTRAL COMO TIERRA EXCEPTO DONDE EL CODIGO LO PERMITA.
19. TODA UNION DE ALAMBRES No. 12 THW Y No. 10 THW DEBERA ASEGURARSE CON WIRE NUTS, NO SE PERMI- TE EL USO DE CINTA AISLANTE.
20. TODA LA TUBERIA QUE SE MARQUE CON 1/2 PULG. VACIA EN EL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SERA PARA CONTROL, Y DEBERA SER ALAMBRADA POR EL CON- TRATISTA DE AIRE ACONDICIONADO.
21. CUALQUIER DUDA QUE AFLORE AL MOMENTO QUE ESTE PLANO SE SOMETA A LICITACION FAVOR CONSULTAR CON EL DISENADOR NO ASUMIR INTERPRETACIONES
22. TODOS LOS CONDUCTORES SERAN DE COBRE.
23. EN EL CENTRO DE CARGA SE INSTALARAN DOS TUBERIAS VACIAS DE 3/4"ø PARA FUTUROS CIRCUITOS.
24. TODOS LOS GABINETES DE TABLEROS, INTERRUPTORES BRAKERS, EXPUESTO A LA INTEMPERIE SERAN NEMA 3R.
25. LOS TOMAS DE USO GENERAL SE INSTALARAN A UNA ALTURA DE 0.30MTS A EXCEPCION DE LOS TOMAS EN EL MUEBLE DE LA COCINA QUE IRAN A 1.20MTS.
26. EL CONTRATISTA DEJAR ÂTODAS LAS FACULTADES PARA LA INSTALACION DEL UPS, INCLUYENDO SALIDAS, DOBLE TIRO Y PANEL DE UPS.
27. LOS CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES A SER UBICADOS EN MUEBLES DE TRABAJOS, DEBEN SER ALIMENTADOS A TRAVES DE DE LA ESTRUCTURA DEL MUEBLE, UTILIZANDO CABLE CORDON CAUCHO 3 X 12 PARA CADA CIRCUITO, DESDE LAS CAJAS DE PASOS EN CASO SEA NECESARIAS HASTA LAS SALIDAS.

LEYENDA

- $ —INTERRUPTOR SENCILLO 15A
- $ —INTERRUPTOR DOBLE 15A
- $ —INTERRUPTOR TRIPLE 15A
- $3 —INTERRUPTOR TRES VIAS 15A
- $4 —INTERRUPTOR DE CUATRO VIAS 15A
- $D —CONTROLADOR DE ABANICO
- $D —CONTROLADOR DIMMER
- —SALIDA DE LUMINARIAS PARA TECHO
- —SALIDA DE LUMINARIAS PARA PARED
- —REFLECTORES 120VAC
- —TOMACORRIENTE SENCILLO POLARIZADO 120VAC 15A
- —TOMACORRIENTE CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA 120VAC 15A
- —TOMACORRIENTE ESPECIAL 120VAC 20A
- —TOMACORRIENTE 240VAC 20A
- —TOMACORRIENTE TRIFASICO 240VAC 30A
- —FOTOCELDA 120VAC 2000VA
- —LAMPARA DE EMERGENCIA 120VAC
  OPC: TOMA CON PROTECCION DE FALLA A TIERRA

DETALLE DE INSTALACION DE LOS EQUIPOS CONTRA INCENDIO
SIN ESCALA

DETALLE DE INSTALACION EN CIELO RASO DE DETECTOR DE HUMO
SIN ESCALA

MONTAJE DE EXTINTOR
SIN ESCALA

LOS PLANOS FUERON CONFECCIONADOS APEGANDOSE ESTRICTAMENTE A LOS PROYECTOS TIPO MT Y BT DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA NATURGY, S.A.

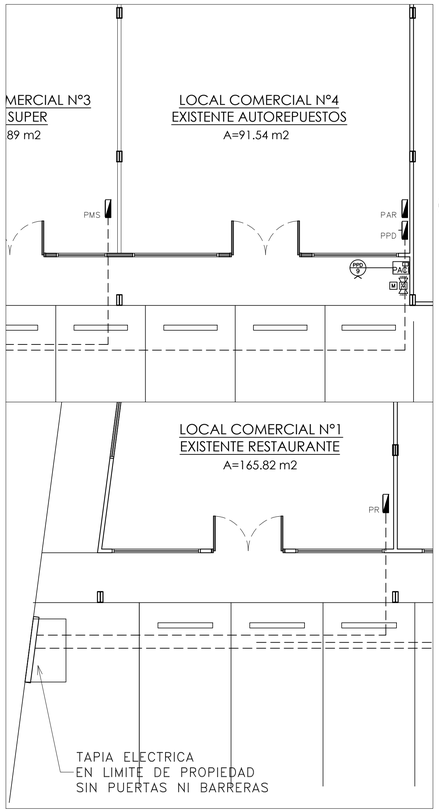

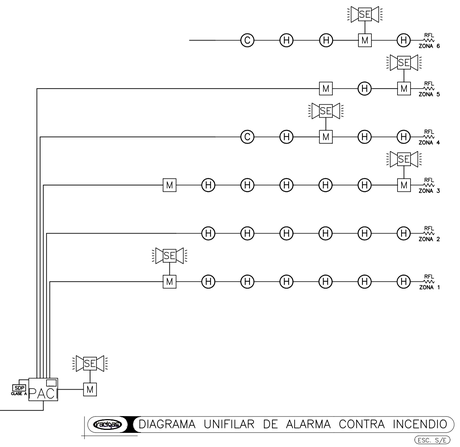

DIAGRAMA UNIFILAR DE ALARMA CONTRA INCENDIO
ESC. S/E

NOTAS SISTEMA DE ALARMA CONTRA INCENDIO

1. LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO Y ALARMA DE INCENDIO SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS CAPITULOS DEL CÓDIGO NFPA 72 Y LAS NORMAS DADAS POR LA OFICINA DE SEGURIDAD LOCAL.
2. SE DEBERÁ UTILIZAR CABLE MULTICONDUCTOR DE 4 ALAMBRES TRENZADOS CON BLINDAJE DE PROTECCIÓN, TIPO NPLF INSTALADO EN TUBERÍA.
3. UTILIZAR TUBERÍA RIGIDA DE HIERRO GALVANIZADO ESCALA 40, Y EN LOS CUARTOS DE MAQUINA Y ELÉCTRICOS EL CABLE DEL SISTEMA DE INCENDIO DEBERÁ INSTALARSE EN TUBERÍA E.M.T. PARA LAS CAMPANAS ANUNCIADORAS ALAMBRE #18 AWG EN TUBERÍA DE ½".
4. LAS ESTACIONES DE ACTIVACION MANUAL SE INSTALARAN A 1.50 MTS. S.N.P.T., CON TUBERIAS Y CAJAS EMBUTIDAS EN LA PARED.
5. LAS CAMPANAS ANUNCIADORAS O SIRENAS SE INSTALARAN A 2.20 MTS S.N.P.T.
6. LA UBICACIÓN DE LOS DETECTORES DE HUMO ES APROXIMADA, LOS DETECTORES DEBERAN INSTALARSE EVITANDO LUMINARIAS O DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO (INSTALAR A NO MENOS DE 1.2 MTS. DE LOS DIFUSORES)
7. EL SISTEMA FUNCIONARA DE MANERA QUE AL ACTIVARSE CUALQUIER DISPOSITIVO INICIADOR, SUENEN TODAS LAS CAMPANAS DEL EDIFICIO, SE DESACTIVEN LAS UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO ASOCIADAS AL AREA (ZONA) (PISO) DONDE SE DETECTO EL HUMO O SE ACTIVO MANUALMENTE EL SISTEMA, ADEMAS SE ANUNCIE AUTOMATICAMENTE VIA PAR TELEFONICO DE LA SITUACION AL CUARTEL DE BOMBEROS MAS CERCANO.

LEYENDA Y NOTAS DE ALARMA CONTRA INCENDIO

TODA LA INSTALACION SE HARA SIGUIENDO LAS RECOMENDACIONES DEL REGLAMENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMAS CONTRA INCENDIO REPUBLICA DE PANAMA, DE LA RESOLUCION N° 277 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1990, EL N.F.A. Y DE LA OFICINA DE SEGURIDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

- PAC — 1 PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO, 4 ZONAS Y LOS CIRCUITOS DE SEÑALIZACION RESPECTIVOS MONTADO EN FORMA SEMI-EMPOTRADA O SUPERFICIAL (DEPENDIENDO) DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PAREDES DEL PROYECTO, A 1.50 MTS DEL PISO ACABADO CON RESPECTO AL CENTRO DEL PANEL.
- H — DETECTOR DE HUMO, 2 HILOS, TIPO IONIZACION, 8-35 VDC, 0.1 mA, 24 VDC, MONTADO EN FORMA SUPERFICIAL A MENOS DE 4 PIES DE LAS SALIDAS DE AIRE ACONDICIONADO EN FORMA DIAGONAL, UTILIZA CAJILLA OCTOGONAL DE 4 PULG. Y EL CABLEADO SE REALIZARA EN TUBERIA DE ½" DE DIA. A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO. SIMPLEX, MODELO 2098-9201 O SIMILAR.
- C — DETECTOR DE CALOR DEL TIPO COMBINACION CON DETECCIÓN A 135°F FIJO, Y CON DETECCIÓN CON RATA DE CAMBIO DE TEMPERATURA. SIMPLEX MODELO 2098-9444 O SIMILAR.
- TUBERÍA DEL SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIO 3/4" DIA. MÍNIMO CON ALAMBRE #18 AWG TIPO FPL.
- M — ESTACIÓN MANUAL DE UNA ACCION, INSTALAR A 1.50 MTS DEL N.P.A., ESTACIÓN MANUAL DE DOBLE ACCION CON VIDRIO Y LLAVE DE PRUEBA. SIMPLEX MODELO 2099-9787 O SIMILAR. MONTADA EN FORMA SEMI EMPOTRADA O SUPERFICIAL, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PAREDES DEL PROYECTO, UTILIZA CAJILLA CUADRADA DE 4 PULG.
- SE — SIRENA ANUNCIADORA, 24 VOLTIOS DC CON LUZ ESTROBOSCÓPICA, CON SONIDO CONTINUO DE 83 DB A 10 PIES DE DISTANCIA. INSTALARLA A 2.20. MTS DEL N.P.A., MONTADA EN FIRONA EMPOTRADA O SUPERFICIAL, DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS PAREDES DEL PROYECTO; UTILIZA CAJILLA CUADRADA DE 4 PULG.
- RESISTENCIA EN FIN DE LINEA.
- E — EXTINTOR DEL TIPO ABC DE POLVO QUÍMICO, DE 20 lbs.

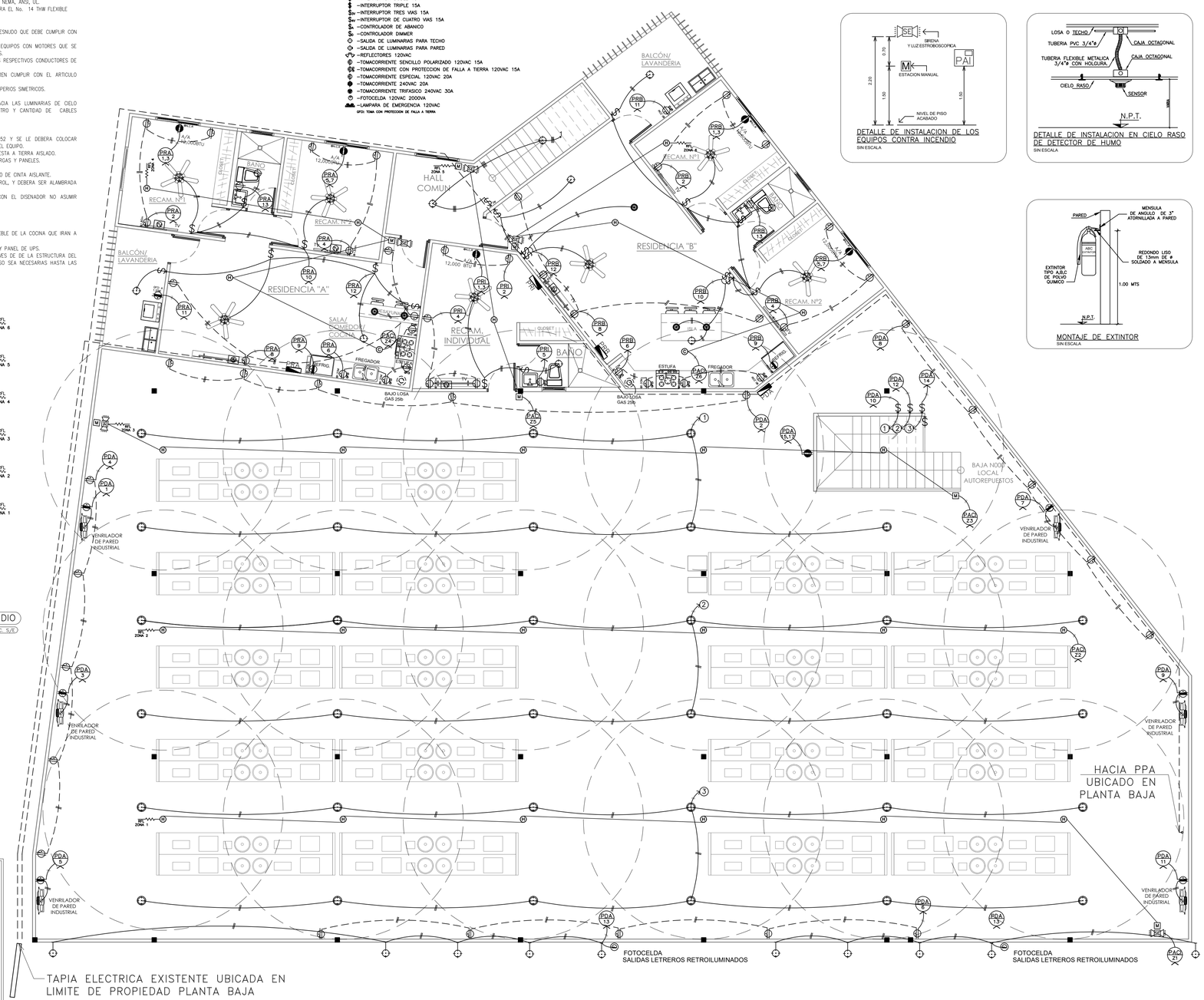

PLANTA ELECTRICA NUEVA NIV. 100

ESC.: 1/80

DIBUJO ORIGINAL
PROPIEDAD LEY Y LA REPRODUCCION TOTAL QUE ESTE DOCUMENTO SIN CONSENTIMIENTO SEGUN LEY 8 DE 1994 ARQUISIDEÑOS

PROYECTO: **PLANOS CONSTRUCTIVOS DE REFORMA EXPANSIÓN A 2DO NIVEL L. COMERCIAL EXIST.**		Nº HOJA EL2 7	TOTAL HOJAS 8
PROPIETARIO TITULAR: JIHONG ZHONG			
UBICACIÓN: DIAGONAL A HOSPITAL GUSTAVO N. COLLADO, DISTRITO DE CHITRÉ CABECERA, PROVINCIA DE HERRERA, REPUBLICA DE PANAMA			
DESARROLLO: ARQUISIDEÑOS	FINCA: 18553 COD.U.: 6001		FECHA: OCTUBRE 2023 / ESCALA: INDICADA
INGENIERIA F. SANDOVAL R. CIGARRUISTA	DOC: 595871 AREA T. CONSTR.: 968.34 M2	DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES MUNICIPALES	CONTENIDO: ELECTRICIDAD